

V Jornadas de Investigadorxs en Formación
Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
Ciudad de Buenos Aires, 7, 8 y 9 de octubre de 2020

EJE 11. Desigualdades sociales y espacio urbano. Viejos problemas, nuevos desafíos sobre
clase, género y etnia en la ciudad

**Segregación urbana en movimiento. Los reclamos de justicia y su inserción en tramas
complejas de interacción social. Un análisis desde el caso de Facundo Ferreira**

María Macarena Morán Tomás¹

Resumen

La presente ponencia busca estudiar los modos en que se expresan y son vividas las desigualdades sociales en el espacio urbano de San Miguel de Tucumán. Partimos de una etnografía en curso, del caso por “gatillo fácil” que se llevó la vida de Facundo Ferreira (12 años), quién el 8 de marzo de 2018 fue asesinado por un balazo de 9 milímetros en la nuca disparado por agentes de la fuerza policial provincial, cuando regresaba de unas “picadas”, junto a un amigo, en el Parque 9 de Julio, de la ciudad nombrada con anterioridad. En este trabajo, busco hacer énfasis en los procesos de estigmatización y discriminación que circulan sobre ciertos sectores populares, sobre todo “menores” (Villalta, 2010) de sexo masculino, cómo estos interfieren de manera particular en la relación con la policía (Wacquant, 2001), como a través de su naturalización, y complementariamente, el oscurecimiento de las relaciones de poder en que se funda el orden social. (Bourdieu, 2001) se producen “cuerpos asesinables”, en términos de Agamben (Daas y Poole, 2008). Para esto nos centraremos en la cotidianeidad barrial de los “familiares” de Facundo (Pita, 2013), observando como padecen, perciben, persisten y resisten estas violencias, recuerdan sus pérdidas y les hacen duelo, pero también como las absorben, la sobrellevan, y las instrumentan como vehículo que dispara la construcción de una demanda de justicia. Es decir, nos interesa inscribir esas emociones

¹ Becaria EVC/CIN 2020/2021, INDES/CONICET, macarenamoranth@gmail.com.

individuales en tramas sociales complejas de vinculación con actores provenientes del campo jurídico (Bourdieu, 2000) y el activismo de los derechos humanos (Tiscornia, 2008), preguntándonos por su constitución como caso y las valoraciones morales implicadas al tratarse de un menor. Concebimos que un estudio etnográfico debe salir de los lugares y situaciones locales de la investigación etnográfica convencional, y examinar la circulación de significados, objetos e identidades culturales en un tiempo y espacio difuso (Marcus, 2001). Segura (2012) nos afirma que la comprensión de la desigualdad urbana requiere “ampliar el análisis tradicional de la segregación, tomando en cuenta las prácticas cotidianas y sus distintas esferas y espacios de intercambio e interacción, que van más allá de las áreas residenciales fijas” (Jirón, 2010: 104). Es así como se debe analizar los desplazamientos y las interacciones sociales de los residentes de la periferia en la ciudad (Segura, 2012).

Palabras clave: Interacción social - familiares - “gatillo fácil” - desigualdad urbana

“Lo que en el estilo metropolitano aparece como una disociación es en realidad sólo una de sus formas de socialización” Georg Simmel

1. Introducción

Este trabajo es producto de reflexiones de una investigación en curso. Partimos del, emblemático, caso de homicidio por “gatillo fácil” de Facundo Ferreira, quien, con tan sólo 12 años, en la madrugada del 8 de marzo de 2018, recibió un disparo en la nuca por parte de fuerzas policiales de Tucumán. Desde un enfoque etnográfico buscamos tomar distancia de la tradición estructuralista, direccionando la mirada a un aspecto de la sociedad, no tan recurrente en las investigaciones sociológicas, los sentimientos y emociones. El estudio de los sentimientos constituye una perspectiva no sólo válida sino imprescindible, para los estudios sociológicos, ya que, se hace necesario indagar las consecuencias emocionales y sentimentales generadas por aquellos hechos sociales, desarrollados en estructuras específicas que brindan los marcos de afección y acción, en espera de la respuesta del sujeto (Hochschild, 2003). Buscamos, seguir empíricamente el hilo conductor de este proceso cultural, y para esto, salir de los lugares y situaciones locales de la investigación etnográfica convencional. (Marcus, 2001). Tomamos como punto de partida la cotidianeidad barrial de los “familiares” (Pita, 2010) víctimas,

observando como padecen, perciben, persisten y resisten estas violencias, recuerdan sus pérdidas y les hacen duelo, pero también como las absorben, la sobrellevan, y las instrumentan como vehículo que dispara la construcción de una demanda de justicia. Es decir, nos interesa también inscribir esas emociones individuales en tramas sociales complejas de vinculación con actores provenientes del campo jurídico (Bourdieu, 2000) y el activismo de los derechos humanos (Tiscornia, 2008). Finalmente, en esta indagación, pretendemos explorar, también en las valoraciones morales implicadas por tratarse de un menor (Villalta, 2013), que contribuyeron a la constitución de este hecho como un caso paradigmático de violencia estatal.

En las siguientes páginas centraremos la mirada en los límites en la noción de segregación residencial socio-económica (Segura, 2012). Si bien esta, permite caracterizar la lógica predominante en el acceso y la distribución de las residencias en las ciudades, es necesario indagar otras dimensiones e instancias fundamentales de la desigualdad urbana. La segregación es un proceso social en el que se insertan distintas dimensiones de la vida social, es necesario examinar la circulación de significados, objetos e identidades culturales en un tiempo y espacio difuso (Marcus, 2001). Segura (2012) nos afirma que la comprensión de la desigualdad urbana requiere “ampliar el análisis tradicional de la segregación, tomando en cuenta las prácticas cotidianas y sus distintas esferas y espacios de intercambio e interacción, que van más allá de las áreas residenciales fijas” (Jirón, 2010: 104). Es así como se debe analizar los desplazamientos y las interacciones sociales de los residentes de la periferia en la ciudad. (Segura, 2012). Partiendo del caso mencionado con anterioridad, buscamos ver como aquellas identidades deterioradas (Goffman, 2006), reciben un trato diferente de la policía, cómo a su vez también de las diferentes instituciones a la hora del reclamo de justicia. Poniendo el foco en la interacción social en la que se ven sumergidas las víctimas de violencia policial.

2. Desarrollo

2.1 Algunos enlaces teóricos

2.1.1 Desigualdad Urbana

Los aportes clásicos de Wacquant (2001) nos hablan de la estigmatización territorial. Una de las características distintivas de la marginalidad es la propagación del estigma espacial que desacredita a la gente atrapada en barrios relegados. En toda sociedad avanzada, un determinado número de distritos o barrios urbanos se han convertido en símbolos nacionales y referentes portadores de todos los males de la ciudad. De esta forma un distrito es percibido como

“criadero de criminales” donde solo los detritos de la sociedad pueden tolerar vivir, cuando su nombre para el resto de la sociedad es vicio y violencia, el lugar es infectado y se superpone al estigma de la pobreza y etnicidad. De esta forma haciendo una vinculación con Goffman (2006) y Bourdieu (2001) resalta que la desgracia pública que afecta determinados barrios revalúa el sentido de ser de los residentes y corroe sus lazos sociales. En respuesta a esta difamación espacial ciertos sectores sociales suelen recurrir a estrategias de distanciamiento mutuo y denigración lateral. Esto desencadena una serie de profecía donde las representaciones negativas del lugar terminan produciendo la misma anomia cultural y atomismo social que las representaciones alegan. A su vez en su estudio demostró que la policía, en cuanto toman conciencia de que provienen de esos sitios “infectados”, a menudo visto como gueto temido, es particularmente susceptible de tratarlos con mayor severidad, alega que esto se observa en América latina entre los habitantes de las mal reputadas favelas de Brasil, las poblaciones de Chile y las villas miseria de la Argentina. (Wacquant, 2001) Cabe destacar que, mientras en las ciudades norteamericanas el gueto racial constituye las formas socio-espacial específica de la segregación residencial en las ciudades latinoamericanas no es la raza o la etnia lo que se espacializa, sino una condición económica y social compartida por persona de distintas procedencias

Sabemos que el espacio de San Miguel de Tucumán, no es homogéneo, indiferenciado y continuó, ni la infraestructura urbana se encuentran distribuidos de manera uniforme, como tampoco son constantes ni equivalente los valores, los significados y los sentimientos con los que se asocia a las distintas zonas de una ciudad y a sus habitantes. Siguiendo los estudios de, Maliza- Boldrini (2012) sobre las lógicas de ocupación espacial del Gran San Miguel de Tucumán, nos dice que a partir de la década del '70 la expansión del Gran San Miguel de Tucumán se llevó a cabo mediante procesos de segregación y fragmentación socio-espaciales, que dio como resultado que aquellos sectores de la ciudad recientemente erradicados en el Municipio de Yerba Buena se caracterizan por poseer un elevado poder adquisitivo, predominando las Urbanizaciones Cerradas. Por otro lado, existe la contraposición, el asentamiento de villas miserias tanto en la capital de la provincia como en el Gran San miguel de Tucumán, entre ellas el Barrio Juan XXIII del que provenía Facundo Ferreira. Esta se caracteriza por estar poblada en su mayoría por sectores vulnerados y marginales, donde la pobreza, el desempleo, la delincuencia y la droga son moneda corriente. (Maliza- Boldrini, 2012)

Pero no podemos quedarnos con esto, como nos muestra Segura (2012) existen límites en la noción de segregación residencial socioeconómica. Mientras la noción de segregación residencial socioeconómica permite caracterizar la lógica predominante en el acceso y la distribución de las residencias en las ciudades latinoamericanas, el peso casi exclusivo de la mirada sobre lo residencial y lo económico tiende a reforzar un conjunto de supuestos sobre la experiencia urbana y los sectores populares, como la homogeneidad y el aislamiento social y espacial. Hay que tener en cuenta otras dimensiones e instancias fundamentales de la desigualdad urbana. La ciudad no es un mosaico de mundos homogéneos, sino la producción de diferencias y desigualdades en el espacio urbano resultado de una dinámica de intercambio, encuentros y trayectorias más o menos conflictivas (Segura, 2012) Es necesario estudiar cómo se articulan y combinan las posiciones, la distancia y los desplazamientos en la vida urbana. Reconociendo que la movilidad es una práctica urbana clave para leer la desigualdad social y urbana.

Es necesario ver como a partir del intercambio en la ciudad surgen fenómenos tales como la violencia simbólica (Bourdieu, 2002), está se da por medio de todo poder que logra imponer significaciones e imponerlos como legítimos, disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa su fuerza, agregando una fuerza simbólica a la ya existente relación de fuerza. Esto es una forma de coerción que impone significaciones como legítimas, ocultando las relaciones de fuerzas desde donde surgen. Es decir que la violencia simbólica implica la naturalización de la realidad social, y complementariamente, el oscurecimiento de las relaciones de poder en que se funda el orden social. (Bourdieu, 2001). Está completamente relacionado con las construcciones de alteridad, es decir, se constituyen otros que escapan de la noción de lo que es establecido como normal en una sociedad. La eficacia del estigma (Goffman, 2006) yace en presentarse como contenido natural cuando en realidad responde a cuestiones culturales arbitrarias impositivas que esconden relaciones de fuerzas. (Cornejo, 2012)

2.1.2 Infancias Urbanas

A fines del siglo XIX hubo un esfuerzo deliberado por apartar a los niños y jóvenes del espacio público, que fue parte del proceso social de delimitación del universo infantil. Se trata de un proceso de segregación social que opera en dos sentidos. A la vez que comenzaba a desarrollarse la idea de una naturaleza infantil que diferenciaba esencialmente a niños de adultos, ese proceso se desdoblaba al interior del universo de la infancia para distinguir a niños de menores. A la par que se avanzaba en la homologación del niño con el escolar, se construían

discursos que advertían sobre la peligrosidad de la calle y, sobre ella, se cinceló la noción de “infancia abandonada y delincuente. Estas categorías y estos marcos de significación fueron delimitando un objeto de intervención que tuvo y tiene como común denominador la pertenencia a los sectores más empobrecidos de la sociedad. (Villalta, 2010).

En todo este proceso, la policía fue un agente central. Históricamente, la policía no intervenía sólo sobre niños, niñas y jóvenes que habían delinquido, sino fundamentalmente sobre quienes, sin haber trasgredido la ley, configuraban una infancia “moralmente abandonada”. Esta institución recogió el guante de los principios consensuados por un arco de actores sociales ciertamente más amplio: los niños moralmente abandonados, que reemplazaban la vida de hogar, por la calle y por esto quedaban expuestos a las “malas compañías”, que bordeaban peligrosamente la “mala vida” por sus “hábitos de independencia y holgazanería”, debían ser objeto de especial atención de los agentes policiales. (FREIDENRAIJ, 2016).

2.1.3 Hacer morir: la construcción de los “menores” como Cuerpos Asesinables

Foucault (1997) nos muestra como en las condiciones modernas el estado tiene poder sobre la vida y la muerte del ciudadano a través de la noción de biopolítica, es decir la estatalización de lo biológico. El soberano puede hacer morir o dejar vivir. El derecho de matar del soberano se ejerce de forma desequilibrada, ejerce su derecho sobre la vida desde el momento que puede matar. Es decir, el poder como soberanía. En la modernidad el poder hace vivir y deja morir. El hombre moderno es un animal en cuya política está en juego su propia vida de ser viviente. Mientras que el poder soberano expone la vida a la muerte, el biopoder en cambio se ejerce de manera positiva, sobre la vida, busca administrar y aumentar sus fuerzas, para distribuir las en un campo de valor y utilidad. (Foucault, 1997)

Esta cuestión emerge en los hombres que poseen la facultad de representar al estado, encargados de hacer cumplir sus leyes. Es precisamente por el hecho de que actúan como representante del estado que pueden atravesar la aparentemente clara separación entre forma de imposición y castigos legales y extraleales, en muchas maneras. Estas consideraciones nos permiten entender como la frontera entre lo legal y lo extralegal transcurre en las oficinas y las instituciones que representan al estado (Daas y Poole, 2008). Es así como los casos de violencia policial, son ejemplos de un fenómeno más vasto, de un lenguaje de violencia local. Más que hechos extraordinarios, son parte de un complejo proceso de legitimación armado sobre saberes policiales, normas jurídicas, y costumbres institucionales (Tiscornia, 2008) A su vez, las prácticas estatales en zonas de emergencias o en estado de excepción no pueden ser entendidas

en términos de ley y transgresión, sino más bien, en términos de prácticas que se encuentran simultáneamente dentro y fuera de la ley. El oficial de policía, como personificación del estado de excepción, desafía la misma posibilidad de ley. (Daas y Poole, 2008)

Lo descripto anteriormente forma parte de lo que teóricos han denominado, los “márgenes del estado” (Daas y Poole, 2008). Estos descansan sobre aquellas prácticas que pueden parecer relativas a una continua redefinición de la ley a través de las formas de violencia y autoridad, las cuales pueden ser construidas como extrajudiciales tanto como previas al, y fuera del, estado. Esta refundación ocurre a través de la producción de “cuerpos asesinables”, como lo ha establecido Agamben (Agamben, 1995). Entre estas producciones, estudiaremos la de “menores”. La infancia –en tanto categoría usada para designar a un grupo social particular- es el resultado de procesos históricos, sociales, políticos. De tal manera, mientras que la categoría “niño” designaba a quienes se ajustaban a las conductas esperadas y esperables asociadas a la infancia, la categoría “menor” se revelaba como una noción estigmatizante y cosificadora utilizada históricamente para designar y clasificar a todos aquellos niños y niñas que no encajaban en las pautas de socialización familiar, educación, ocio, sexualidad, consideradas aceptables para los sectores más jóvenes de la población. (Villalta, 2001) En otras palabras, deberíamos analizarlas como formas de decodificar los comportamientos de los otros (los niños y sus familias). En palabras de Bourdieu (1999), cómo esos presupuestos cognitivos e interpretativos se hallan anclados “en la objetividad de los cuerpos y las instituciones”. (Villalta, 2010)

2.2 Consideraciones Metodológicas: Acerca de cómo se investigó en 2020

Comúnmente se piensa que 'estar allí' ha sido la condición sine qua non de la investigación etnográfica desde la 'revolución del trabajo de campo' de Malinowski (Postill, 2016), pero dado el contexto actual el principal desafío radica en estudiar los fenómenos locales desde lejos (Postill, 2016). Para lograr esto, surgió la necesidad de articular estrategias traslapadas: el estar etnográfico presencial con la co-presencia digital, habilitando herramientas híbridas/ incrustadas (Rogers, 2009; 2013). Proponemos una etnografía móvil (Marcus, 2001) y retroactiva (Postil, 2016), con una perspectiva de co- presencia (Di Prospero, 2017). En el proceso de investigación, buscamos combinar lo habitualmente aceptado por los etnógrafos hasta la habilitación de nuevas maneras de mirar/participar/observar –de forma reflexiva– (Guber, 2014). La hibridación e improvisación de herramientas digitales no va a descartar las herramientas básicas de la etnografía, serán distintas formas por los cuales adentrarnos en el

estudio de la lucha de los familiares de Facundo. La utilidad de la propuesta de etnografía multisituada de Hine (2004: 77) radica en que lo multisituado es “como una exploración de la experiencia interactiva y comprometida de la conectividad”. La noción de campo no se puede circunscribir a un territorio dado, sino que el campo etnográfico “podría convertirse en el estudio de espacio de flujos, y estructurarse a partir de las conexiones más que a lugares concretos y delimitados” (Hine, 2004: 77). Esto no desdibuja que los usos de lo digital se realizan y se significan en contextos localmente situados, porque al integrar lo online a la etnografía “se rompe con la noción de ‘espacialidad’ en las comunidades para concentrarnos en los procesos culturales en vez de centrarnos en los lugares físicos” (Hine, 2004:77-78). Nuestros actores son específicamente los familiares, de Facundo Ferreira. Adherimos a la denominación de “familiar”, propuesta por Pita (2010), es decir aquellos que se han convertido en tales a partir del activismo y la protesta organizada (Pita, 2010). Por otra parte, también buscaremos co-construir conocimiento con la organización de Abogados y Abogadas del Noroeste en Derechos Humanos (ANDHES), quienes son los representantes jurídicos del caso por voluntad propia, y la organización La Poderosa, una fuente de militancia de cultura villera que acompaña, a víctimas, no solo en este caso.

Como se dijo antes, esta investigación presenta un enfoque etnográfico ya que buscamos comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los miembros. Son los actores y no el investigador, los privilegiados para expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su cotidianeidad, sus hechos extraordinarios y su devenir (Guber, 2001). Dado que poseemos experiencia local previa, es decir, ya instalamos ciertos marcos de sociabilidad con las víctimas y otros actores, proponemos ir alterando herramientas etnográficas clásicas con el uso de medios digitales alternativos. Al hablar de sentimientos, el sufrimiento y dolor social tras la violencia policial, consideramos que uno de los medios más óptimos para tratarlos serán las entrevistas semi-estructuradas a los “familiares” de Facundo pertenecientes del Barrio Juan XXIII y las dos organizaciones nombradas anteriormente, en posible se tratarán de hacer utilizando plataformas digitales (WhatsApp, Zoom, Google meet, etc.). Dado que la “materialización” de la represión ejercida por la violencia en las minorías se da en los juegos del lenguaje, donde se constituye una forma de vida, se define el repertorio de plausibles enunciados y acciones, y se encuentran los recursos socioculturales con que las personas se enfrentan a la adversidad, consideramos que el carácter de la información que nos brinda el discurso de los protagonistas del hecho, al ser los sujetos afectados e implicados en la violencia policial cotidianamente es enriquecedor. Por otro lado adoptaremos el cultivo o la jardinería de

datos (Salmons, 2016), una herramienta de observación-participante online, este consiste en preguntar específicamente por objetos, situaciones e hipernarrativas que publicaron los actores en las redes sociales. Aunque habitualmente esto se presenta de forma sincrónica, al revivir algún posteo, el pasado se vuelve presente porque permite revivir el diálogo. El ahora etnográfico está incrustado por la ubicuidad (Pink, 2016), a través de la co-presencia digital que permite la relación social etnográfica en línea. Por eso es que ahora la observación participante y el participar observando en la co-presencia digital forman parte de la experiencia etnográfica contemporánea, reconfigurando el espacio y la temporalidad del campo etnográfico. A su vez, proponemos una presencia, discontinua, en uno de nuestras unidades de estudio (Guber, 2001), el Barrio Juan XXIII, insertándonos como voluntarios en el merendero/comedor, “El negrito Facundo”, creados por los familiares de Facundo tras los acontecimientos. Creemos que esto es necesario no solo para observar la cotidianeidad barrial, sino también para resignificar los vínculos que se dieron y dan de forma digital. Por otro lado, la observación participante es utilizada para poder ver lo no dicho, lo que subyace en los gestos y las tramas corporales, aquello que no puede ser puesto en palabras, si recordamos lo dicho por Guber (2001) el investigador solo puede conocer otros mundos a través de su propia exposición a ellos.

Por último, cabe destacar, que nos inspira los trabajos científicos que se han elaborado en la corriente de estudios etnográficos militante y activista. La cual se preocupó por afrontar los desafíos de producir conocimiento científico en escenarios donde el investigador está fuertemente implicado en el nivel ético-político afinando la perspectiva teórica y los diseños metodológicos que demandan entre el activismo político (Pita, 2020) y el campo académico (Bourdieu, 1984). Como referente de esta propuesta podemos nombrar a Speed (2006), quien afirma que una investigación crítica y activista puede favorecer la transformación de la disciplina, al orientar la producción del conocimiento y trabajar en la descolonización del proceso de investigación. Esta forma de investigación permite combinar el análisis crítico cultural (critical cultural analysis) con la acción política, para producir conocimiento empíricamente sustentado, teóricamente valioso y éticamente viable. (Speed, 2006). Con la perspectiva de co-construir conocimiento Lassiter (2005) busca romper la brecha entre la posición academia y la posición comunitaria, a través de la utilización de la metáfora “leer junto a los nativos”. Alejándose del estilo dominante de escritura introduce el dialogo, es decir el intercambio intersubjetivo que se da entre etnógrafo y nativos (Lassiter, 2005) Entender el campo como habitus, nos permite dar cuenta de las relaciones entre ciencia, poder y política. Considerar la observación participante como una experiencia cognitivo corporal, donde la

flexibilidad, las relaciones de reciprocidad con los sujetos de estudio y las alternativas al sociocentrismo y al etnocentrismo son ejes del análisis. (Piñeir y Diz, Carlos 2018). Es así como nos proponemos acompañar la lucha de las víctimas, a través de la creación de acuerdos con los diferentes sectores que están involucrados en la problemática, y la construcción de un conocimiento colaborativo con los movimientos sociales. Una investigación social comprometida con las transformaciones sociales y el reclamo de justicia.

3. Reflexiones finales

Podemos establecer una conexión, entre el accionar policial y la identificación de “peligrosos” en el caso que estamos estudiando. La versión que esgrimieron los policías, del caso de Facundo, fue que la persecución comenzó porque los niños “*circulaban en forma sospechosa*” por la calle y que dispararon para “*repeler*” el tiroteo que habrían iniciado los chicos. Facundo iba como acompañante en la moto de su amigo Juan, de 14 años. Volvían de unas picadas en el Parque 9 de Julio hasta que la Motorizada 911 comenzó a perseguirlos a los tiros. Facundo cayó en Avellaneda y Río de Janeiro con un balazo de 9 milímetros en la nuca y múltiples heridas de postas de goma en la espalda y los brazos. Lo llevaron al Hospital Padilla casi muerto.

Existen límites en la noción de segregación residencial socio-económica. Mientras la noción de segregación residencial socioeconómica permite caracterizar la lógica predominante en el acceso y la distribución de las residencias en las ciudades latinoamericanas, el peso casi exclusivo de la mirada sobre lo residencial y lo económico tiende a reforzar un conjunto de supuestos sobre la experiencia urbana y los sectores populares, como la homogeneidad y el aislamiento social y espacial. Hay que tener en cuenta otras dimensiones e instancias fundamentales de la desigualdad urbana. La ciudad no es un mosaico de mundos homogéneos, sino la producción de diferencias y desigualdades en el espacio urbano resultado de una dinámica de intercambio, encuentros y trayectorias más o menos conflictivas (Segura, 2012) Es necesario estudiar cómo se articulan y combinan las posiciones, la distancia y los desplazamientos en la vida urbana. Reconociendo que la movilidad es una práctica urbana clave para leer la desigualdad social y urbana.

El poder administrativo de policía ha habilitado, un estado de excepción, en términos de Agamben, que invisibilizan para la teoría del derecho vernáculo la violencia policial. (Tiscornia, 2008). La fuerza policial que es técnica de gobierno y dispositivo de administración del orden y la seguridad urbana, rebaja de manera cotidiana los límites del derecho y sus normas. Paradójicamente el derecho consiente estas prácticas por lo que en determinadas

circunstancias históricas organizaciones de los derechos humanos y antirrepresiva pueden fijar límites a la expansión del poder de policía a través de la acción política y la activación de estrategia jurídica politizando las muertes por medio de casos paradigmáticos, creando así una muerte-acontecimiento. (Tiscornia, 2008).

Esto nos abre una nueva relación, a la hora del reclamo de justicias las víctimas entran en relación con el campo jurídico. Existe una vinculación entre el proceso emocional y el proceso penal donde se produce una descoordinación por sus diferentes naturalezas, esto lleva al sufrimiento y dolor social (Zenobi, 2017). Si tenemos en cuenta los aportes de Bourdieu (2000), el campo jurídico ejerce violencia simbólica. Está se da por medio de todo poder que logra imponer significaciones e imponerlos como legítimos, disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa su fuerza, agregando una fuerza simbólica a la ya existente relación de fuerza. Esto es una forma de coerción que impone significaciones como legítimas, ocultando las relaciones de fuerzas desde donde surgen. Es decir que la violencia simbólica implica la naturalización de la realidad social, y complementariamente, el oscurecimiento de las relaciones de poder en que se funda el orden social. (Bourdieu, 2001).

Si tenemos en cuenta los aportes de Bourdieu (2000), en el campo jurídico se enfrentan permanentemente concepciones sobre la forma de entender el derecho -praxis o teoría- y sobre cuáles deben ser los principios que deben regir el derecho en su conjunto, los del derecho privado, que se pretenden vinculados a la realidad social y a la economía, o los del derecho público. Sin embargo, a pesar de su necesaria vinculación con lo social, es un espacio limitado por la idea de competencia jurídica, que deja fuera a “los profanos”, a los que no tienen ni la autoridad ni la capacidad de poner en forma, sus peticiones. De esta forma el derecho aparece, para Bourdieu (2000), como la forma de la violencia simbólica por excelencia: el derecho da forma a prácticas que a partir de ese momento se reconocen como convenientes, legítimas, necesarias. La parte no jurídica que determina la actividad de los agentes e instituciones al interior del campo no está ligada a la actividad propiamente jurídica exclusivamente, sino que en muchos casos, especialmente al interior de la administración burocrática del derecho, sigue estrategias que están ligadas a la competencia con otros agentes e instituciones, o que persiguen finalidades ligadas al propio reconocimiento profesional. La aplicación del derecho viviría así en el campo de la constante hipocresía, de presentación falsa de valores y programas queridos por todos, pero cuya realización queda supeditada a la no afectación o a la colaboración que la realización de esos programas representa para sus intereses propios. (Bourdieu, 2000) De acuerdo con este autor, esto se consigue por medio del formalismo jurídico, base sobre la cual

los agentes e instituciones jurídicas construyen el monopolio en el uso del derecho. Mediante el cual, el jurista puede defender la existencia de un método propio, neutro, capaz de dar una solución justa usando principios universales o universalizables, idóneos para legitimar la decisión jurídica por sí misma. En este se operan reglas que determinan qué es lo que les está permitido hacer a los agentes e instituciones y qué no les está permitido hacer. (Bourdieu, 2000).

La abogada encargada del litigio del caso de Facundo muestra extremada preocupación por la dificultad de poder transmitir las terminologías “*en latín*” a las víctimas. La percepción y la conceptualización que acompaña lo sensible son relativo a un contexto y espacio determinado, vinculado a las formas de vida, podemos ver como en la conjunción de estas naturalezas distintas, campo jurídico y la cotidianidad barrial, entran en conflicto por la diferencia de temporalidad. Esto provoca sentimientos de indignación y desilusión de parte de las víctimas, que con la única forma que suele ser calmado es con la conversación con otras víctimas que ya pasaron por ese proceso, ahí surgen discursos como “*tranquila, el mío duro ocho años, ya va a salir*”, en la articulación y vinculación de las luchas.

Es interesante, ver como los vecinos levantaron un modesto santuario en la calle, una “gruta” que lo recuerda. Si extrapolamos los estudios de Natalia Bermúdez (2020), podemos decir que la muerte de Facundo tuvo la capacidad de ser territorializada a “puertas abiertas”, se observa cómo se establecen diálogos con él, (re)introduciéndolos en el ciclo de la vida. Esta muestra complejos procesos de resignificación, en las que se conjugan demostraciones emotivas y amorosas, tiempos colectivos de duelo (García Sotomayor, 2014), versiones locales en torno a lo sucedido y al activismo político. La patrimonialización de las muertes violentas en sectores populares permite confrontar las significaciones hegemónicas que las estigmatizan, posibilitando narrarlas —desde abajo y dotándolas de las propias emociones, versiones y experiencias que sus familiares, amigos y vecinos movilizan en torno a ellas (Bermudez, 2015) Especialmente los altares y grutas conjugan una serie de referentes tanáticos, dispositivos —seculares y —religiosos que permiten recordar la muerte, resignificarla y denunciarla públicamente.

Por otro último, la intervención estatal sobre un sector de la infancia no puede comprenderse disociada de la intervención sobre las familias de esos niños y niñas. No solo porque la propia noción de infancia —o la de “menores”— presupone la existencia de adultos o “mayores”, sino también porque tradicionalmente esa intervención operó con una suerte de culpabilización dirigida a los progenitores de esos niños, quienes resultaban objeto de una evaluación que

generalmente terminaba con su desautorización como padres en tanto, por distintas razones, se los conceptualizaba como “incapacitados” para hacer frente a la crianza y la educación de sus hijos. Esto no es algo ajeno al caso de Facundo, su abuela, fue cuestionada y considerada incapaz dado el hecho que se encontraba altas horas de la noche fuera de su casa. Este proceso de culpabilización forma parte del reclamo de justicia, la “construcción” social de las víctimas, conlleva sobreexposición, vulnerabilidad y sufrimiento (Pita, 2020).

BIBLIOGRAFÍA

Guber, R. 2001. La etnografía: método, campo y reflexividad. Cap. III y IV. Grupo editorial Norma, Colombia.

John Postill (2016), Doing remote ethnography. RMIT University. Draft chapter to the Routledge Companion to Digital Ethnography

Marcus George (2001), Etnografía en/del sistema mundo el surgimiento de la etnografía multilocal. Alteridades, julio-diciembre, vol. 11, número 022. Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa. Distrito Federal Mexico, pp. 111-127.

Meneses Cárdenas, Jorge Alberto (2019). “Estrategias de etnografía multi-situada con jóvenes universitari@s indígenas que navegan en Facebook2”, Etnografías Contemporáneas, año 5, N° 9, pp. 94-113.

Hine, Christine (2004). Etnografía virtual. Barcelona, UOC

Das, Veena; Poole, Deborah (2008), “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, en Cuadernos de Antropología Social, núm. 27, 2008, pp. 19-52

Foucault, Michel (1992), Cursos del 7 y del 14 de enero, En: La microfísica el poder Buenos Aires, Ediciones La Piqueta.

Freidenraij, Claudia: “Intervenciones policiales sobre la infancia urbana. Ciudad de Buenos Aires, 1885-1920”, Revista Historia & Justicia, N°6, abril 2016, pp. 164-197, disponible en: <https://doi.org/10.4000/rhj.583>

Carla Villalta (compiladora), Adriana de Resende B. de Vianna, Julieta Grinberg, Claudia Fonseca, Diana Marre Cífolo, Carolina Ciordia, Sabina Regueiro y María Josefina Martínez (2010). Infancia, justicia y derechos humanos. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carla.villalta/46>

Pita María Victoria (2017), Pensar la violencia institucional. Vox populi y categoría política local, en Revista: Espacios de crítica y producción, N°53, pp. 34-42.

Bemúdez Natalia (2015) Muertos vivientes. Una etnografía sobre la proliferación de iconografías en torno a los jóvenes muertos violentamente en sectores populares de Córdoba (Argentina). Revista Sociedad y Religión.

Segura, Ramiro (2012) Elementos para una crítica de la noción de segregación residencial socio-economica: desigualdades, desplazamientos e interacciones en la periferia de La Plata. Revista del Área de Estudios Urbanos Del Instituto Gino Germani De la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)